

Producto industrial, comercio exterior de productos industriales, inversiones industriales, empleo industrial.

3. El análisis de la coyuntura industrial: Técnicas utilizadas para su estudio. Indicadores de la coyuntura. Las encuestas cualitativas sobre las opiniones empresariales. Variables retrospectivas y proyectivas. El análisis de las causas y de la situación coyuntural.

4. Antecedentes normativos en minería y justificación de su evolución a lo largo de los años. Ley de Minas de 21 de julio de 1973. Ambito de la aplicación y clasificación de recursos. Acción estatal: Regulación de los aprovechamientos de recursos. Competencias autonómicas.

5. Permisos de exploración. Permisos de investigación. Concesiones de explotación. Cancelación de inscripciones. Caducidades, titularidad y transmisión de derechos mineros. Ocupación temporal y expropiación forzosa. Cotos mineros y establecimientos de beneficios.

6. Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978. Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera de 2 de abril de 1985. Instrucciones técnicas complementarias que lo desarrollan.

7. Explosivos. Ordenación jurídica de la fabricación, transporte y utilización de explosivos. Régimen de polvorines y despachos. Normas de utilización de explosivos.

8. Legislación básica sobre las aguas. Régimen jurídico de las aguas subterráneas. El suministro de agua.

9. La seguridad industrial. Seguridad minera. Comisión de seguridad minera. Estadística de accidentes. Transferencia en materia de seguridad minera a las Comunidades Autónomas.

10. Inversiones extranjeras en España. Régimen especial en minas e hidrocarburos. Importancia de las Empresas multinacionales en la industria española: Especial análisis sobre el capital y la tecnología. La cooperación internacional en el sector industrial. Efectos tras la integración en la CEE.

11. El medio ambiente industrial. Legislación básica. Normativas específicas del impacto ambiental por las explotaciones a cielo abierto, tanto en carbón como en las demás actividades mineras. La contaminación industrial: Sus diversas formas. Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. La política medioambiental en la CEE. Programa del MINER para la creación de una base industrial, energética y tecnológicamente medioambiental.

12. La política de investigación estatal: Centros de investigación y desarrollo. El Instituto Tecnológico Geominero de España. Asociaciones de Investigación. Planes concertados de investigación. Ley de Fomento y Coordinación de la Investigación Científica y Técnica. La política de investigación de las Comunidades Europeas. Proyectos de investigación más Desarrollo (I+D) con posibles subvenciones parciales de la CEE. El Registro de la Propiedad Industrial: Legislación básica y sus perspectivas tras la integración en la CEE.

13. La política de abastecimiento nacional de materias primas. Evolución de la dependencia española. La Ley de Fomento de la Minería. Reservas minerales españolas. Su incidencia en la Comunidad Económica Europea. Perspectivas de la minería española tras su ingreso en la CEE.

14. La política de hidrocarburos líquidos y gaseosos en España: Legislación básica. El Instituto Nacional de Hidrocarburos y la CAMPSA: Evolución y perspectivas tras el ingreso en la CEE.

15. La política energética en el mundo y en España desde 1974: Las fuentes convencionales y las nuevas fuentes de energía. Análisis y evolución del Plan Energético Nacional. La política de ahorro y conservación de la energía: Legislación e instrumentos básicos. El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía: Posibilidades tras el ingreso en las Comunidades Europeas.

16. La política nuclear. Legislación básica. El control de los residuos radiactivos. El CIEMAT. Perspectivas tras la integración en el EURATOM.

17. Legislación básica sobre la energía eléctrica: Servicio público y tarifas eléctricas. Incidencias de las tarifas eléctricas en la metalurgia y especialmente en la electrolisis de metales.

18. La política de normalización, homologación y certificación de productos industriales: Legislación básica y actuaciones del Ministerio de Industria y Energía. Organos de Normalización y certificación. Entidades colaboradoras. La armonización de legislaciones técnicas y la eliminación de obstáculos técnicos al comercio: Sus perspectivas ante el GATT y tras el ingreso en la CEE.

19. La política tecnológica: Su evolución en España. Organismos y acciones de fomento de la investigación, innovación y difusión de la tecnología: El Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial. La transferencia de tecnología: Legislación básica y evolución de la balanza tecnológica. Las Empresas consultoras y de ingeniería industrial.

20. La gestión estatal directa en la industria. Régimen de las Empresas nacionales. El Instituto Nacional de Industria y sus Empresas públicas: Sectores de actuación, programa de inversiones y financiación. La Empresa pública española tras el ingreso en la CEE.

21. La política de dimensionamiento de las Empresas: Instrumentos y organismo. Fusiones y concentraciones de Empresas. Objetivos e instrumentos de la política de apoyo a las pequeñas y medianas

industrias en España. El Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial. La subcontratación industrial. La artesanía.

22. La política industrial sectorial: Evolución y legislación básica. Análisis de los instrumentos empleados en España y de sus resultados: Sectores de interés preferente, planes especiales, secciones concertadas.

23. La política de reconversión y reindustrialización. Antecedentes de otros países y en España. Legislación general vigente y principales instrumentos. Aspectos sociolaborales. La reconversión profesional.

24. La reconversión siderúrgica en España y en la CECA. La reconversión naval en España y en la CEE. La reconversión de empresas fabricantes de fertilizantes.

25. La política de innovación y de promoción industrial. Actuaciones sobre sectores de tecnología punta: El Plan Electrónico e Informático Nacional. Cooperación internacional en estos sectores. Perspectivas tras la integración en la CEE.

26. La política industrial regional: Los incentivos tradicionales de localización industrial. Las Sociedades de Desarrollo Regional. La política de infraestructura. La política regional española tras la integración en la CEE: Incentivos nacionales y ayudas comunitarias. Ley de incentivos regionales, zonas industriales en declive y zonas de promoción económica.

### ANEXO III

#### Tribunal titular

Presidente: Don Juan Manuel Vega Herrera, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Vocales: Doña Gracia Julia Sánchez Valverde, funcionaria del Cuerpo de Ingenieros Industriales. Don Jesús A. Rico Urios, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Industriales. Don Guillermo Albretch Meyer, funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Minas. Doña Concepción Mayor Palau, funcionaria del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social. Don Federico J. Soria Alferez, funcionario del Cuerpo de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

Secretario: Don Luis Hilario Alonso Mijares, funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Minas.

#### Tribunal suplente

Presidenta: Doña Carmen de Andrés Conde, funcionaria del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Vocales: Don Esteban Orbeagoza Gaztañaga, funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Minas. Don Carlos Campos Juliá, funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Minas de la Hacienda Pública. Don Enrique Vicent Pastor, funcionario de la Escala de Titulados Superiores de los Organismos autónomos del MINER. Don José Méndez Alvarez, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Industriales. Don Francisco Archanco Fernández, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Navales.

Secretario: Don Luis Prieto Cuervo, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Industriales.

### ANEXO IV

Don ..... con domicilio en ..... y documento nacional de identidad número ..... declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo ..... que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En ..... a ..... de ..... de 1990

## UNIVERSIDADES

**26972** RESOLUCION de 18 de octubre de 1990, de la Universidad de Salamanca, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor titular de Universidad convocada por Resolución de 11 de diciembre de 1989.

En virtud de la Resolución de esta Universidad de Salamanca de 11 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 21), por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985),

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza que a continuación se relaciona:

Una plaza de Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento: Análisis Económico y Contabilidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Estructura y Organización de Empresas. Número de la plaza: 380.

Salamanca, 18 de octubre de 1990.—El Rector, Julio Feroso García.

**26973** RESOLUCION de 22 de octubre de 1990, de la Universidad de Extremadura, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta dos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (concurso 22/27).

Convocadas a concurso por Resolución de 17 de julio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre), de la Universidad de Extremadura, plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, y no habiéndose formulado propuesta de provisión por la Comisión correspondiente por no presentarse aspirantes,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza que se relaciona:

Referencia concurso: 22/27.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria.

Departamento al que está adscrita: Informática.

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la materia de estructura de ordenadores.

Badajoz, 22 de octubre de 1990.—El Rector, P. D., el Vicerrector de Ordenación Académica, Luis Millán Vázquez de Miguel.

**26974** RESOLUCION de 24 de octubre de 1990, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se subsana un error en la de 26 de septiembre de 1990, que convoca a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertido un error material en la Resolución de esta Universidad de 26 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de octubre), y de acuerdo con lo que dispone el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se procede a la corrección del mismo.

En la página 30903: Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Número de plazas: Dos. Referencia de la plaza: C.A.4. Tipo de concurso: A, donde dice: Área de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Matemático», debe decir: Área de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico».

Barcelona, 24 de octubre de 1990.—El Presidente de la Comisión Gestora, Enrique Argullol Murgadas.

## ADMINISTRACION LOCAL

**26975** RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 1990, del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1990.

Provincia: Almería.

Corporación: Roquetas de Mar.

Número de Código Territorial: 04079.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1990, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 28 de septiembre de 1990.

### Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración General, subescala de Gestión. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico de Gestión Personal.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Administrativos.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Licenciado en Derecho.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Médico Servicio Sanitario.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Psicólogo.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Economista.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Archivero-Bibliotecario.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Auxiliares. Número de vacantes: Una. Denominación: Encargado Actividades Deportivas.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Auxiliares. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Auxiliar Informática.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local. Número de vacantes: Siete. Denominación: Guardias.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Notificador.

### Personal laboral

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Telefonista. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Peones Servicios. Número de vacantes: Tres.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Oficial Especialista. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Conductores Especialistas. Número de vacantes: Tres.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Conserjes Servicios. Número de vacantes: Tres.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Limpiadoras. Número de vacantes: Tres.

Roquetas de Mar, 20 de octubre de 1990.—El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde.

**26976** RESOLUCION de 22 de octubre de 1990, del Ayuntamiento de Getafe (Madrid), por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos, fecha del examen y Tribunal de las pruebas selectivas de la convocatoria para la provisión de plazas de personal laboral del Organismo Autónomo de Instalaciones Deportivas, diez plazas de Cuidadores de instalaciones.

Aprobadas por Resolución del Presidente del Organismo Autónomo de Instalaciones Deportivas de fecha 4 de octubre de 1990, quedan expuestas al público en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial, la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de la convocatoria para la provisión de plazas de personal laboral, relativas a diez plazas de Cuidadores de instalaciones, del Organismo Autónomo de referencia de este Ayuntamiento, así como los componentes del Tribunal de referida convocatoria.

Igualmente se convoca a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la práctica de los ejercicios, para el día 20 de noviembre de 1990, a las nueve treinta horas de la mañana, en el salón de actos del Ayuntamiento, sito en la plaza de la Constitución número 1, de esta localidad.

Getafe, 22 de octubre de 1990.—El Alcalde.

**26977** RESOLUCION de 22 de octubre de 1990, del Ayuntamiento de Getafe (Madrid), por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos, fecha del examen y Tribunal de las pruebas selectivas de la convocatoria para la provisión de una plaza de Conserje-Telefonista, en régimen laboral.

Aprobadas por Decreto de la Alcaldía de fecha 4 de octubre de 1990, quedan expuestas al público en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial, la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de la convocatoria para la provisión de plazas de personal laboral, relativa a una plaza de Conserje-Telefonista de este Ayuntamiento, así como los componentes del Tribunal de referida convocatoria.

Igualmente se convoca a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la práctica de los ejercicios, para el día 27 de noviembre de 1990, a las nueve treinta horas de la mañana, en el salón de actos del Ayuntamiento, sito en la plaza de la Constitución número 1, de esta localidad.

Getafe, 22 de octubre de 1990.—El Alcalde.